CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 2091 **DE** 19 JUL. 2017

"Por la cual se hace una prórroga de un nombramiento provisional en una vacancia temporal"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 519 de 2012 (vigente en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo No. 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016

C O N S I D E R A N D O:

Que se le prorrogó el encargo a NOHORA ELSA QUEVEDO ACUÑA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 51.732.450, titular del cargo como PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 03 de la planta global de la Contraloría de Bogotá, por el término que dure la situación administrativa en la que se encuentra la titular del empleo.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que se prorroga el encargo al servidor público NOHORA ELSA QUEVEDO ACUÑA, en el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222, GRADO 05, titular del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 03 de la planta global.

Que mediante Resolución No.0944 del 3 de Mayo de 2017 se nombró con carácter provisional dando cumplimiento a una decisión judicial a YAZMIN MILENA MONROY MARTÍNEZ, en el cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03 de la planta global.

Que previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que YAZMIN MILENA MONROY MARTÍNEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 52.429.996, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03.

Que en mérito de lo expuesto,

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 2091 **DE** 19 JUL. 2017

"Por la cual se hace una prórroga de un nombramiento provisional en una vacancia temporal"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar el nombramiento con carácter provisional a **YAZMIN MILENA MONROY MARTÍNEZ,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 52.429.996, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., por el término que dure la situación administrativa en la que se encuentra el titular del empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 JUL. 2017

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Martha E. Benavides Rozo - Profesional Universitario 219-03 (E)
Revisó: Rafael Ernesto Ramírez Valero – Profesional Especializado 222-07
Revisó: John Alexander Chalarca Gómez – Director de Talento Humano